

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

39598 *Anuncio del Notario de Utrera Francisco Javier Valverde Fernández para subasta inmobiliaria.*

El procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 22108/24433/13 se encuentra en trámite de celebración de subasta que ha sido convocada en los términos siguientes:

Inmueble subastado: Casa de dos plantas, en calle Torre Alocaz, 5, de Utrera. Superficie del solar 115,50m². La planta baja se compone de local comercial y porche de entrada y escalera a la planta alta, y en ésta, salón, sala de estar, cuarto de baño, cocina, dos dormitorios y pasillo que comunica estas piezas. Inscripción: Registro 1 de Utrera, T 2089, L 860, F 39,. f.ª 24433. Referencia Catastral: 3199208TG5139N0001SX. Situación posesoria: En posesión de los deudores sin ser su vivienda habitual.

Fecha y lugar: La 1.ª subasta tendrá lugar el 22 de noviembre de 2013; la 2.ª, en su caso, el 17 de diciembre de 2013 y la 3.ª, si procede, el día 14 de enero de 2014. Todas serán a las 10,00 horas, en mi notaría sita en Utrera, Plaza del Altozano, 27, 1.º.

Tipos de subasta: El tipo de la 1.ª subasta será de 755.138,97 €; el de la 2.ª, el 75% del tipo de la primera; la 3.ª sin sujeción a tipo.

Consignaciones: En 1.ª y 2.ª subasta, los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar el 30 % del tipo. Para la 3.ª subasta, el 20% del tipo fijado para la 2.ª. A efectos de consignaciones se designa la cuenta número 2024 0312 52 330001261. Para ser admitido a la subasta será imprescindible presentar el resguardo del depósito previo o cheque bancario por su importe.

Generales: La documentación y la certificación del Registro pueden consultarse en esta Notaría en horas de despacho. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores por el mero hecho de participar en la subasta, se entiende que las admiten y aceptan quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicara a su favor, sin que pueda descontarse del mismo el importe de las cargas preferentes.

Utrera, 18 de octubre de 2013.- El Notario.

ID: A130058676-1